



PROCESO: EJECUTIVO – MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00380-00
DEMANDANTE: MARIA CAMILA MUÑOZ GALLO (C.C No 1.095.814.542)
DEMANDADO: JULIETH MARCELA RUEDA ESPARZA (C.C No 1.098.670.882)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

Revisadas las actuaciones, pronto se advierte un error en el encabezado de la providencia publicada en estados electrónicos No. 11 bajo el radicado 68001-40-03-005-2021-00380-00, y atendiendo lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso se procede a la corrección integral del fallo emitido, y se aclara que el encabezado correspondiente es:

PROCESO: EJECUTIVO – MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00380-00
DEMANDANTE: MARIA CAMILA MUÑOZ GALLO (C.C No 1.095.814.542)
DEMANDADO: JULIETH MARCELA RUEDA ESPARZA (C.C No 1.098.670.882)

Aunado a lo anterior, se procede a la corrección de la fecha de la actuación que data del veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), y no como erradamente se plasmó veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En mérito de lo expuesto, el suscrito **JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR que el encabezado de la providencia publicada en estados electrónicos No. 11 bajo el radicado 68001-40-03-005-2021-00380-00, es:

PROCESO: EJECUTIVO – MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00380-00
DEMANDANTE: MARIA CAMILA MUÑOZ GALLO (C.C No 1.095.814.542)
DEMANDADO: JULIETH MARCELA RUEDA ESPARZA (C.C No 1.098.670.882)

Y que la fecha data del veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: Todo lo demás se mantiene incólume.

TERCERO: NOTIFICAR el presente fallo a las partes intervinientes por el medio más expedito (artículo 30 del Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez



PROCESO: EJECUTIVO – MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00380-00
DEMANDANTE: MARIA CAMILA MUÑOZ GALLO (C.C No 1.095.814.542)
DEMANDADO: JULIETH MARCELA RUEDA ESPARZA (C.C No 1.098.670.882)

**JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 013** que se publica en la página web de la rama judicial en el micro sitio de este juzgado durante todas las horas hábiles del **27 de enero de 2022**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario